INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 DE 2026.

INFORME DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios para el soporte y acompañamiento en el uso y manejo del Sistema de Gestión de Revistas Open Journal Systems (OJS) y activación del identificador de código digital DOI para artículos y libros electrónicos editados en las publicaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (**$20.645.846)*** Excluido de IVA. respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 1528 del 23 de enero de 2026, expedido por la dirección financiera.

3. PLAZO: El plazo de ejecución de este contrato será a partir del inicio de ejecución en SECOP II, el cual se hará efectivo una vez sea legalizado el presente contrato y se cumplan con los requisitos previos al inicio hasta el 30 de diciembre de 2026.

4. APERTURA Y CIERRE: Siendo las 08:00 a.m. del seis (06) de febrero de 2026, se procede a realizar al acto de cierre y apertura del presente proceso de selección allegada a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se declara cerrado el proceso de la referencia, encontrándose la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	TAMAÑO	OFERTA ECONÓMICA EXCLUIDO DE IVA	VALOR OFERTADO EN SECOP II	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	BITECA S.A.S. NIT: 900070902-2	PEQUEÑA	**$ 20.645.800**	**$ 20.645.800**	5/02/2026	11:16 A.M

EVALUACIÓN DE LA UNICA OFERTA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de la única oferta presentada para el proceso:

N°	OFERENTE	TAMAÑO	OFERTA ECONÓMICA EXCLUIDO DE IVA	VALOR OFERTADO EN SECOP II	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	BITECA S.A.S. NIT: 900070902-2	PEQUEÑA	**$ 20.645.800**	**$ 20.645.800**	5/02/2026	11:16 A.M

Dentro del informe de requisitos habilitantes publicado el día nueve (09) de febrero de 2026 se indicó que el oferente BITECA S.A.S. NIT: 900070902-2 cumplía con todos los requisitos del proceso 005 DE 2026, quedando la evaluación en los siguientes términos:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ítems del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ítem ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE MEJORA
1	BITECA SAS	900.070.902-2	$20645.800	0%

La 1ra oferta de menor valor corresponde a BITECA SAS y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores artimeticos, así:

La oferta presentada no es artificialmente baja.

Así las cosas, la oferta presentada por BITECA S.A.S, identificada con numero NIT 900070902-2, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	BITECA S.A.S. NIT: 900070902-2	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	**CUMPLE**
4	RUT	**CUMPLE**
5	Cédula del representante legal	**CUMPLE**
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	**CUMPLE**
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**CUMPLE**
11	Certificación de Delitos Sexuales.	**CUMPLE**
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-	**CUMPLE**
13	Anexo 2	**CUMPLE**
14	Anexo 3	**CUMPLE**

Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Dentro de la invitación pública se encuentra lo siguiente:

"El proponente deberá acreditar su experiencia, ***mediante tres (3) certificados de contratos terminados o actas de liquidación de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas****, donde se evidencie la ejecución de lo mencionado en el objeto contractual del presente proceso, cuyo valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso, el contratista deberá aportar en los certificados de experiencia o en conjunto con las liquidaciones de los contratos, las URL de los procesos desarrollados, para garantizar la veracidad de los certificados o liquidaciones que hayan ejecutado* ***durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación****. En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta sólo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado. Cada una de las certificaciones o actas de liquidación aportadas deberán contener como mínimo:*

- *Nombre del contratante.*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Plazo: fecha de inicio y fecha de terminación.*
- *Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.*
- *Fecha de expedición de la certificación.*
- *Nombre y cargo de quien expide la certificación.*

En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, deberá indicar el número del contrato. La Institución Universitaria Pascual Bravo se subroga la posibilidad de hacer las verificaciones frente a las certificaciones presentadas."

Dentro de la propuesta, el proponente **BITECA S.A.S. NIT: 900070902-2** aporta la siguiente:

- Acta de liquidación del contrato No. VAD 1059 DE 2021 celebrado con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y

RIESGO, PARA REALIZAR EL SOSTENIMIENTO ANUAL DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS EN FORMATO DIGITAL, INCLUYENDO GESTIÓN, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REVISTAS OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS), CON ACTUALIZACIÓN PERMANENTE, GENERACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESPALDO Y ASESORÍA FUNCIONAL. MEMBRESÍA CON LA AGENCIA INTERNACIONAL CROSSREF Y ASIGNACIÓN, ACTIVACIÓN Y SOPORTE DE CÓDIGOS DOI PARA ARTÍCULOS, CAPÍTULOS DE LIBRO Y LIBROS DIGITALES. SERVICIO ITENTHICATE PARA CONSULTAS DE SIMILITUD DE TEXTOS.". Por un valor total ejecutado de $ 21.137.500. Con fecha inicial de 1/09/2021 y fecha de terminación del 07/09/2021 .

- Acta de liquidación de CONTRATO DE SERVICIO No. 151 de 2022 celebrado con ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA con el objeto de "EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, REQUIERE CONTRATAR EL "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ACADEMICA HISTORICA (LIBROS Y REVISTAS), IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REPOSITORIO DIGITAL DSPACE, EDICION Y PUBLICACION DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y ACADEMICAS EN FORMATO DIGITAL, GESTIÓN DEL PREFIJO DOI (DIGITAL OBJECT IDENTIFIER), IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OJS (OPEN JOURNAL SYSTEM) Y EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS CIENTIFICOS Y ACADEMICOS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN FORMATO DIGITAL Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OMP (OPEN MONOGRAPH PRESS), PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"." Por un valor total ejecutado de $ 639.899.041. Con fecha inicial de 22/07/2022 y fecha de terminación del 22/11/2022.
- Acta de liquidación del contrato No. VAD 1185 DE 2022 celebrado con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOSTENIMIENTO ANUAL DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS EN FORMATO DIGITAL, INCLUYENDO GESTIÓN, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REVISTA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS), CON ACTUALIZACIÓN PERMANENTE, LA GENERACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESPALDO, Y LA ASESORÍA FUNCIONAL, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CROSSREF PARA EL SOPORTE TÉCNICO EN LA ASIGNACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL IDENTIFICADOR DE CÓDIGO DIGITAL

DOI PARA ARTÍCULOS Y LIBROS ELECTRÓNICOS EDITADOS EN LAS PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.”. Por un valor total ejecutado de $ 21.707.400. Con fecha inicial de 15/12/2022 y fecha de terminación del 22/12/2022.

Conclusión de requisitos de experiencia: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE SST:

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.15, de la Invitación a la empresa proponente **BITECA S.A.S. NIT: 900070902-2** así:

Dentro de la Invitación Pública 005 de 2026 se exige:

“El proponente deberá entregar con la propuesta los siguientes documentos: ***Personas naturales sin personal a cargo:*** *• Acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública). • Planilla de seguridad social.* ***Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo:*** *• Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG[1]SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos.”*

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No.	NOMBREEMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	BITECA S.A.S	CUMPLE: X NO CUMPLE: DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO: Aportar certificado de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST frente a la Resolución 0312, de febrero de 2019, emitido por el Ministerio de Trabajo aplicada el 03/06/2025, con una calificación del 100%
FIRMAEVALUADOR SST		

Conclusión de requisitos habilitantes de SST:

REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICOS:

De conformidad con el numeral 4.16 de la Invitación Pública el oferente debe presentar:
Recurso Humano:

El oferente debe contar como mínimo con un equipo de trabajo que cumpla con las siguientes condiciones, lo cual se acreditará a través de:

- Hoja de vida debidamente firmada por el personal profesional.
- Copia cédula de ciudadanía.
- Soportes de experiencia, tarjeta profesional y certificado de vigencia cuando aplique.
- Número de contacto fijo y celular a fin de verificación por parte del técnico evaluador.

Todo lo anterior, de acuerdo con los siguientes perfiles y descripción adicional:

Ítem	Rol	Cant	Perfil Profesional	Experiencia
1	Coordinador de Proyecto	1	**Título Profesional**: En sistemas de Información y documentación o sistemas de información, bibliotecología y archivística o ciencias de la información – bibliotecólogo o ciencias de la información, y la documentación, / Bibliotecología y Archivística. **Título de Posgrado**: En bibliotecas digitales o gerencia informática, o humanidades digitales o gestión documental y administración de archivos o ciencias de la información y las comunicaciones o sistemas de información; sistemas interactivos/ digitales.	**Experiencia Profesional General**: De cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda. **Experiencia Específica:** Mínima certificada de tres (3) años, en gerencia o dirección o coordinación de proyectos de Catalogación de Documentos o Repositorios Digitales o Sistemas de Gestión Bibliográfica que incluyan los Sistemas OJS y OMP y Dspace
2	Apoyo en Gestión Editorial	1	**Título Profesional:** Profesional en Filosofía y Letras o afines en Filosofía y Humanidades, y áreas afines.	**Experiencia Profesional General:** De cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda. **Experiencia Específica**: Mínima certificada de tres (3) años, en gerencia o dirección o coordinación de proyectos de Catalogación de Documentos o Repositorios Digitales o Sistemas de Gestión Bibliográfica que incluyan los Sistemas OJS y OMP y Dspace. Experiencia certificada por PKP en el manejo del sistema para revistas OJS.

3	Ingeniero de Soporte	1	**Título Profesional**: Ingeniería de Sistemas o Ingeniería informática.	**Experiencia Profesional General:** De tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda. **Experiencia Específica**: Certificada, mínima de dos (2) años, en instalación o desarrollo, o soporte, o configuración o mantenimiento de Sistemas OJS y OMP y Dspace.

Certificaciones CROSSREF Y PKP

• El proponente deberá aportar una carta de patrocinio de Crossref, documento que permitirá verificar que cuenta con las herramientas para la generación de DOI.

• El proponente deberá aportar carta de patrocinio de PKP, documento que permitirá verificar que cuenta con las herramientas para hacer el soporte técnico de las plataformas OJS y OMP.

Documentos Técnicos

El oferente deberá demostrar que cuenta con la experiencia para completar los siguientes requerimientos, al momento de presentar la propuesta garantizando el cumplimiento técnico, que será validado por la institución.

1. Para los servicios de OJS el proponente deberá demostrar mediante contratos o documentos soporte, el conocimiento en la realización de las siguientes actividades:

1.1 Instanciación del sistema OJS en infraestructura de Servidores del prestador de servicios Hosting del sitio web de la Revista Cintex con Certificado SSL estándar
1.2 Instalación de la última actualización estable del Sistema OJS liberada por PKP.
1.3 Soporte Técnico en caso de errores o inconsistencias del Sistema OJS.
1.4 Seguimiento a la estabilidad del Sistema OJS.

1.5 Seguimiento a las copias de seguridad periódicas y a la estabilidad en línea del Sistema OJS. Soporte Funcional.
1.6 Formación y acompañamiento al editor similares a la revista científica Cintex para el uso y manejo del sistema de gestión de revistas OJS.
1.7Asesoría funcional en dudas y preguntas al personal de la revista científica Cintex en la mesa de ayuda durante el término de ejecución del contrato y el término de la garantía técnica.

2. Para los servicios de DOI el proponente deberá demostrar mediante contratos o documentos soporte, el conocimiento en la realización de las siguientes actividades:

2.1 Activación DOI.
2.2 Acceso a plataforma de chequeo de similitud de contenido.
2.3 Carga de URL de texto completo a Similarity check.
2.4 Control de calidad de metadatos.
2.5 Verificación de duplicados.
2.6 Análisis de viabilidad Crossmark.
2.7 Depositar referencias en Crossmark.
2.8 Implementar el módulo “Cited by”, realizar seguimiento de estadísticas DOI, realizar una charla DOI para el equipo de trabajo, ofrecer soporte técnico DOI durante la vigencia de la suscripción.

Observación frente a los requisitos técnicos habilitante:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**Recurso Humano:** El oferente debe contar como mínimo con un equipo de trabajo que cumpla con las condiciones estipuladas en el proceso, lo cual se acreditará a través de hoja de vida debidamente firmada por el personal profesional, copia cédula de ciudadanía, soportes de experiencia y tarjeta profesional cuando aplique, número de contacto fijo y celular a fin de verificación por parte del técnico evaluador, de acuerdo con los siguientes perfiles y descripción adicional	x		Se evidencia el equipo de trabajo con los roles solicitados. Cada rol cumple la experiencia requerida
2	**Certificaciones CROSSREF Y PKP** 1. El proponente deberá aportar una carta de patrocinio de Crossref, documento que permitirá verificar que cuenta con las herramientas para la generación de DOI.	x		Se evidencia carta de patrocinio CrossRef
3	El proponente deberá aportar carta de patrocinio de PKP, documento que permitirá verificar que cuenta con las herramientas para hacer el soporte técnico de las plataformas OJS y OMP	x		Se evidencia carta de patrocinio PKP

4	El oferente deberá demostrar que cuenta con la experiencia para completar los siguientes requerimientos, al momento de presentar la propuesta garantizando el cumplimiento técnico, que será validado por la institución **Para los servicios de OJS el proponente deberá demostrar mediante contratos o documentos soporte, el conocimiento en la realización de las siguientes actividades:** 1. Instanciación del sistema OJS en infraestructura de Servidores del prestador de servicios Hosting del sitio web de la Revista Cintex con Certificado SSL estándar 2. Instalación de la última actualización estable del Sistema OJS liberada por PKP. 3. Soporte Técnico en caso de errores o inconsistencias del Sistema OJS. 4. Seguimiento a la estabilidad del Sistema OJS. 5. Seguimiento a las copias de seguridad periódicas y a la estabilidad en línea del Sistema OJS. Soporte Funcional. 6. Formación y acompañamiento al editor similares a la revista científica Cintex para el uso y manejo del sistema de gestión de revistas OJS. 7. Asesoría funcional en dudas y preguntas al personal de la revista científica Cintex en la mesa de ayuda durante el término de ejecución del contrato y el término de la garantía técnica.	x		Se evidencia experiencia mediante contratos con las características solicitadas
5	El oferente deberá demostrar que cuenta con la experiencia para completar los siguientes requerimientos, al momento de presentar la propuesta garantizando el cumplimiento técnico, que será validado por la institución **Para los servicios de DOI el proponente deberá demostrar mediante contratos o documentos soporte, el conocimiento en la realización de las siguientes actividades:** 1. Activación DOI 2. Acceso a plataforma de chequeo de similitud de contenido. 3. Carga de URL de texto completo a Similarity check 4. Control de calidad de metadatos 5. Verificación de duplicados 6. Análisis de viabilidad Crossmark 7. Depositar referencias en Crossmark 8. Implementar el módulo "Cited by", realizar seguimiento de estadísticas DOI, realizar una charla DOI para el equipo de trabajo, ofrecer soporte técnico DOI durante la vigencia de la suscripción	x		Se evidencia experiencia mediante contratos con las características solicitadas

En virtud de lo anterior, el oferente BITECA S.A.S. con NIT 900.070.902-2, CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados para el proceso.

Conclusión de requisitos habilitantes técnicos: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE
JURIDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
SG-SST: CUMPLE

TÉCNICOS: CUMPLE

TRASLADO DEL INFORME DEFINITIVO:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO., pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde su publicación y hasta las 05:00 pm **del 12 de febrero de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y subsanaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma a los once (11) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Andrea Jaramillo Molina – Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora administrativa de la Dirección Jurídica	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: